**ACTA**

**REUNIÓN CON ENTIDADES**

**FECHA:** 27/01/2026
**HORA DE INCIO:** 8:00am
**HORA DE FINALIZACIÓN:** 12:00pm
**LUGAR:** Hotel black tower - Av. Calle 24 n 43a-21
**TEMA:** Revisión detallada de la batería de preguntas proyecto de investigación ASP.

**ORDEN DEL DÍA:**
1. Presentación de los asistentes
2. Presentación de la fundación y el proyecto
3. Comentarios generales
4. Revisión de observaciones sobre preguntas de la batería
5. Conclusiones y cierre

**DESARROLLO**

1. Presentación de los asistentes

Cada uno de los asistentes de la reunión, realiza su presentación informando su nombre, la entidad de donde asiste y el rol que ocupa.

2. Presentación de la fundación y el proyecto

El equipo de la Fundación Foro Cívico presentó la trayectoria institucional, señalando los años de experiencia, los tipos de proyectos desarrollados y el trabajo previo con población LGBTI. Se destacó que las personas vinculadas al proyecto cumplen un rol clave en la recolección de información, dado que pertenecen al grupo poblacional de interés y conocen de primera mano el sector. También se mencionó que las relaciones construidas por la organización han facilitado la puesta en marcha del estudio actual.

A continuación, se expusieron las principales líneas temáticas trabajadas por la organización y se presentó el título formal del proyecto de investigación. Se explicó que este título ya fue revisado y ajustado considerando las variables necesarias

para la ejecución del estudio, el cual es liderado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS) en articulación con las políticas públicas vigentes.

Posteriormente, se socializó la pregunta problema, resaltando que la encuesta incorpora elementos clave para informar de manera clara el proceso de aplicación y la parte ética del ejercicio. Se hizo énfasis en la importancia de abordar las condiciones ocupacionales, entendidas como un punto de análisis para identificar derechos y aspectos que requieren atención.

Durante la discusión del objetivo general, la representante de la SDS aclaró por qué se utiliza el concepto de condiciones ocupacionales, aun cuando las actividades sexuales pagadas (ASP) no están reconocidas formalmente como labor o trabajo. Se explicó que, en cumplimiento de la sentencia, es necesario revisar si existen condiciones ocupacionales que permitan comprender si esta actividad pudiera considerarse dentro del ámbito laboral. Aunque actualmente no se reconoce como tal, el estudio busca identificar garantías efectivas en salud y condiciones ocupacionales que permitan orientar acciones institucionales. Se recordó que el enfoque del estudio se planteó desde los determinantes sociales de la salud y no desde factores de riesgo.

El representante legal de Foro Cívico continuó con la explicación del marco metodológico y revisó algunas observaciones del modelo propuesto.
Se discutieron aspectos logísticos, incluyendo el tiempo estimado para la aplicación de la batería y las condiciones para su implementación. Se planteó realizar la encuesta en momentos en los que las personas no estén trabajando, procurando que la participación sea voluntaria, cómoda y percibida como una oportunidad con posibles beneficios futuros.

La SDS indicó la importancia de realizar el ejercicio en toda Bogotá, por lo que se definirá una cuota por localidad.
El representante legal de la Fundación Poro Cívico señaló que con la caracterización realizada por la Secretaría de Salud en 2022 ya se cuenta con la identificación de 357 establecimientos lo que sirve de base para el estudio actual.
Finalmente, se resaltó que no existe un estudio previo que integre tantos enfoques y temáticas como los contemplados en este proyecto. Se enfatizó que la construcción metodológica se ha basado en documentos existentes y confiables.

3. Comentarios generales

Por parte de la SDS se aclaró que la evaluación propuesta utiliza una estrategia mixta, combinando componentes cuantitativos y cualitativos. La encuesta se

aplicará a 1.106 personas, mientras que el componente cualitativo se desarrollará mediante grupos focales, grupos de discusión y entrevistas semiestructuradas. Estas actividades podrán incluir tanto participantes de la encuesta como personas adicionales, especialmente aquellas de difícil acceso, como quienes ejercen modalidades tipo acompañamiento o trabajo de Web Cam, con el fin de fortalecer el análisis.
Se mencionó que la participación implica tiempos de desplazamiento y permanencia, por lo que se contempla un reconocimiento para quienes participen.

Ante la pregunta sobre el criterio de distribución por localidad, se explicó que la muestra se asigna según la cartografía existente, priorizando las zonas con mayor concentración de población que realiza actividades sexuales pagadas (ASP). La única localidad excluida es Sumapaz, debido a la ausencia de población identificada en este ejercicio. Se informó que el equipo operativo está conformado por 12 gestoras y gestores pertenecientes a la población objetivo (mujeres trans, mujeres cis y personas no binarias algunas de ellas que realizan la actividad), además de personal técnico en áreas cuantitativas, cualitativas, epidemiología, seguridad y salud en el trabajo, comunicación social, coordinación general y liderazgo territorial.

Se reiteró que, además de la encuesta, se realizarán actividades cualitativas y que se entregará un reconocimiento consistente en un kit de aseo personal y un bono redimible en una cadena comercial. También se revisará la posibilidad de solicitar documento de identidad para evitar duplicidades, dado que en ejercicios previos se identificó participación repetida.
Se indicó que varias encuestas se aplicarán simultáneamente en diferentes puntos de la ciudad.

Por parte de la SDIS señalan que las dinámicas actuales han cambiado debido a la migración y a la diversificación de espacios donde se ejerce la actividad. Se recomendó definir con claridad los tipos de establecimientos a intervenir (lugares de logística, espacios de calle o puntos de contacto como cafeterías). También se sugirió considerar la participación de personas que ya hayan dejado la actividad, así como incluir modalidades como trabajo en plataformas digitales. Se resaltó la importancia de contar con gestores con experiencia en el territorio y se mencionó que el reconocimiento podría incentivar la participación. Se recordó que algunos establecimientos solo operan fines de semana.

El represéntate legal informó que la aplicación de las encuestas podría realizarse en un periodo de 4 a 6 meses, en paralelo con el componente cualitativo. La distribución de la muestra entre los 12 gestores implica aproximadamente 90 encuestas por persona, lo que facilita la operación. Se está evaluando un

mecanismo de preinscripción para evitar duplicidades. Se insistió en que la participación debe corresponder a personas que realmente ejercen ASP y que se encuentren en su territorio habitual, evitando desplazamientos entre localidades. La comunicación institucional será amplia, pero el acompañamiento territorial estará a cargo del equipo de gestoras.
Se presentó el documento con las cuotas por localidad, incluyendo población estimada, número de establecimientos y cantidad de participantes asignados. Ante la pregunta sobre la inclusión de enfoques para la selección de cuotas, se aclaró que sí se incorporan criterios diferenciales y que esto está descrito en el documento metodológico.

Se recordó que este proyecto responde a necesidades identificadas en políticas públicas y permitirá generar insumos para la toma de decisiones. Se mencionó el interés de liderazgos institucionales en que la población sea tenida en cuenta.
Desde la SDIS se preguntó si el proceso contará con acompañamiento psicosocial institucional, dado que es necesario verificar la veracidad de la información y brindar apoyo cuando corresponda.
Por parte de la SDDE se preguntó cómo se gestionará la solicitud de información sobre servicios distritales durante la aplicación, en caso de que algún participante manifieste interés en conocer la oferta institucional. Se indicó que, aunque aún no está incluido en el protocolo, es necesario definir rutas claras tanto para orientación general como para casos sensibles, especialmente aquellos relacionados con violencia. Se está revisando el protocolo para precisar estas rutas y mejorar la articulación entre entidades, dado que actualmente existen limitaciones en la oferta disponible.
Se sugirió evaluar la posibilidad de realizar la aplicación en espacios menos densos o más seguros, como casas comunitarias, en lugar de hacerlo directamente en los establecimientos.

La delegada del SDDE preguntó si se ha contemplado la participación de personas que asisten acompañadas de niños o personas dependientes. Se recomendó prever apoyos para estos casos.
La SDIS compartió su experiencia en ejercicios extensos como el diligenciamiento de la ficha SIRBE, señalando que es necesario convertir la aplicación en un diálogo para evitar que resulte pesada.

Finalmente, el representante legal realizó varias aclaraciones:
- El reconocimiento que se va a entregar a las personas participantes fue construido junto con las gestoras, según las necesidades identificadas en el territorio.
- Las primeras dos semanas se dedicarán a la capacitación técnica y logística del equipo, que cumplirá roles tanto de gestión como de aplicación de encuestas.

- La recolección de información se realizará en espacios adecuados, con sillas, refrigerio y bebidas calientes, procurando comodidad y cercanía al lugar de trabajo, y en horarios de descanso. El reconocimiento busca transmitir que el saber individual aporta al saber colectivo, rompiendo la lógica puramente transaccional.
Se reconoció que existe resistencia de la población hacia las entidades, por lo que se enfatizó la importancia de generar confianza y brindar información clara sobre el proceso.
En conclusión, las diferentes observaciones no habían sido consideradas inicialmente, pero serán incorporadas al ejercicio.

4. Revisión de observaciones sobre preguntas de la batería

Se inició la revisión detallada de las observaciones enviadas por las distintas entidades. Se explicó primero la lista de preguntas propuestas para incluir en la batería y, a partir de allí, se abrió el espacio para comentarios.

La SDIS señaló observaciones relacionadas con temas de alimentación y con condiciones físicas como el uso de tacones o la permanencia prolongada de pie. Por otro lado, se recomendó ajustar las preguntas sobre discriminación para que incluyan de manera explícita a personas trans y a todas las identidades de género, y se recordó la importancia de cuidar el lenguaje utilizado en el instrumento.

Se mencionó que algunas de las primeras preguntas expuestas, podrían trasladarse al componente cualitativo. Sin embargo, se advirtió que modificar la estructura actual podría afectar la lógica del instrumento, especialmente en lo relacionado con el enfoque territorial. Se aclaró que este enfoque no solo es territorial sino también de género, ya que los desplazamientos entre ciudades pueden estar asociados a la búsqueda de oportunidades diferenciadas para mujeres y otras identidades. Se resaltó que una parte importante de la población que realiza ASP no es originaria de Bogotá, por lo que incluir una pregunta sobre procedencia resulta pertinente, incluso si se ubica al inicio del instrumento. Desde la secretaria de la mujer se recordó que la política pública ya incorpora el enfoque territorial y que varias preguntas del instrumento lo abordan, por lo que es difícil excluirlo.
Se planteó que la pregunta sobre procedencia podría incluirse únicamente como dato de encabezado, sin utilizarse para análisis, además se debe tener en cuenta que el lugar de expedición del documento de identidad no siempre coincide con el lugar de nacimiento. También se revisaron las preguntas relacionadas con alimentación, aclarando que se busca mantenerlas en un nivel general y no específico. En cuanto a la pregunta sobre régimen de afiliación, se discutió si era necesario indagar por el tiempo que la persona lleva en él; se concluyó que lo relevante es identificar si pertenece o no a un sistema, más que la duración. Se

mencionó además que algunas personas extrañan que no se solicite nombre o documento de identidad.
Para aclarar este punto, se consultó cómo se manejó la identificación en ejercicios censales anteriores, como el realizado por SDIS en los pagadiario Se explicó que se utilizaron categorías para quienes tenían documento, quienes no lo tenían pero conocían el número, quienes no lo tenían y no conocían el número, y que se creó una marca para estos casos. Se reportó que en ese ejercicio el 85% de las personas sí contaban con documento, aunque algunas no recordaban el número, pero sí el código SIRBE, lo que permitió su identificación. El análisis se realizaba con apoyo del encuestador en campo.

Por parte de la SDDE preguntaron si el instrumento incluye preguntas sobre cotización a salud, pensiones y expectativas frente a una pensión futura, y se confirmó que estos ítems están incluidos dentro de los módulos, sin embargo, ahondar en temas de pensión para el futuro no está incluido explícitamente.

Por parte de la SDS se recordó la importancia de explicar para qué se realiza cada pregunta y cuál es su utilidad, por ejemplo, cuando se solicita el nombre de la ARL o AFP. Se señaló que, por falta de tiempo, no se había profundizado en el componente cualitativo, que también forma parte de la investigación. Se enfatizó que esta es la primera evaluación y que en uno o dos años se realizará una actualización, por lo que esta versión servirá como línea base.
Se informó que el instrumento tendrá un pilotaje y que debe cumplir con los requisitos del comité de ética, por lo que se requiere rigurosidad en los ajustes. Se invitó a realizar comentarios adicionales para incorporarlos antes del cierre.

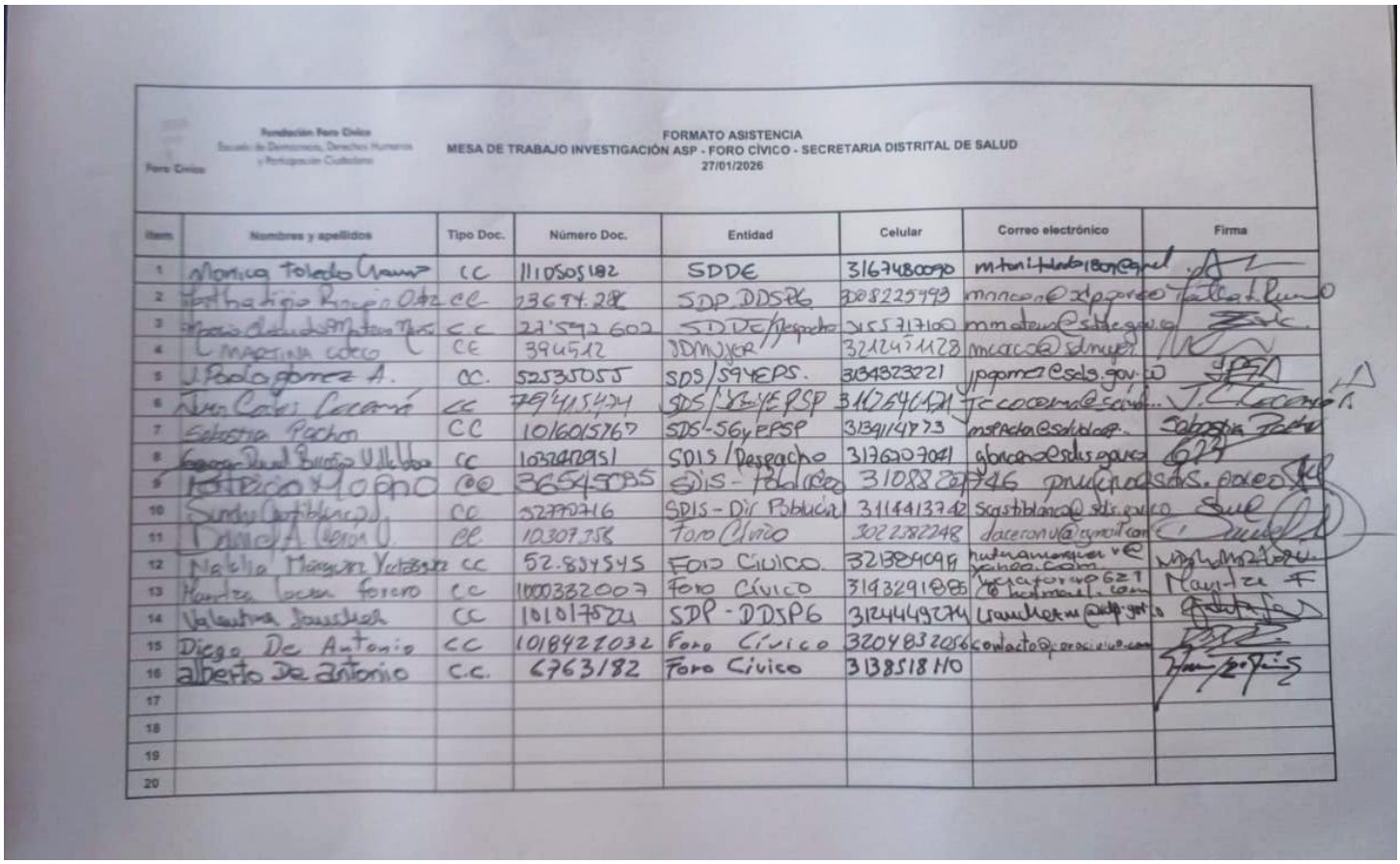
La SDIS ofreció un espacio para compartir aprendizajes de ejercicios previos con habitantes de calle y pagadiarios, que podrían ser útiles para el equipo de trabajo, y se acordó coordinar estos espacios como parte de la capacitación de las gestoras.
Se recordó que la persona encuestadora no debe inducir respuestas ni motivar a contestar de una manera específica. También se señaló que en el módulo de condiciones ocupacionales no debe utilizarse lenguaje que implique reconocimiento laboral, en coherencia con la política pública. Se recomendó que la aplicación se realice como un diálogo más que como una entrevista rígida, para evitar sesgos y facilitar la participación.
Finalmente, se proyectó el documento con el consolidado de observaciones generales. Se revisaron una a una las observaciones enviadas por las entidades, ampliando las explicaciones cuando fue necesario y realizando los ajustes pertinentes en cada pregunta.

5. Conclusiones y cierre

Como parte del final se establece que próximamente se contactaran con las entidades para solicitar su apoyo en las diferentes temáticas para la capacitación de las gestoras del proyecto de investigación en ASP.

**Asistentes**

Se adjunta listado de asistencia



Fundación Foro Cívico
Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación Ciudadana

FORMATO ASISTENCIA
MESA DE TRABAJO INVESTIGACIÓN ASP - FORO CÍVICO - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
27/01/2026

| Ítem | Nombres y apellidos | Tipo Doc. | Número Doc. | Entidad | Celular | Correo electrónico | Firma |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Monica Toledo Cruz | CC | 1110505182 | SDDE | 3167480090 | mtoledo1@saludcapital.gov.co | |
| 2 | Yesthatigia Rincon Ortiz | CC | 23694.28 | SDP DDSP6 | 3008225493 | mrincon@sdp.gov.co | |
| 3 | [illegible] | CC | 27'592.602 | SDDE/Despacho | 3155717100 | mmatoso@saludcapital.gov.co | |
| 4 | Magnolia Cotes | CE | 394512 | SDMujer | 3212471123 | mcotes@sdmujer.gov.co | |
| 5 | J. Pablo Gomez A. | CC | 52535055 | SDS/SGYEPS | 3134823221 | jpgomez@sdp.gov.co | |
| 6 | Juan Carlos Caceres | CC | 79941544 | SDS/SGYEPSP | 3112646421 | jccaceres@saludcapital.gov.co | |
| 7 | Sebastia Pacho | CC | 1016015767 | SDS-SGyEPSP | 3134114723 | mspacho@saludcapital.gov.co | |
| 8 | [illegible] | CC | 1032478951 | SDIS/Despacho | 3176207041 | gbarcos@sdis.gov.co | |
| 9 | [illegible] | CC | 36545085 | SDIS - Poblacional | 3108820746 | [illegible] | |
| 10 | [illegible] | CC | 52777216 | SDIS - Dir Poblacional | 3114413742 | [illegible] | |
| 11 | [illegible] | CC | 10307758 | Foro Cívico | 3022382248 | [illegible] | |
| 12 | Natalia Marquez Yepes | CC | 52.834545 | FORO CÍVICO | 3213844948 | [illegible] | |
| 13 | Maritza Lucia Forero | CC | 1000382007 | Foro Cívico | 3193291885 | [illegible] | |
| 14 | Valentina Sanchez | CC | 1010175224 | SDP - DDSP6 | 3124449274 | [illegible] | |
| 15 | Diego De Antonio | CC | 1018422032 | Foro Cívico | 3204832056 | [illegible] | |
| 16 | alberto De antonio | C.C. | 6763182 | Foro Cívico | 3138518110 | | |
| 17 | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | |
| 19 | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | |